

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 89/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018 “SEGURO DE VEHÍCULOS” IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE DNCP N° 321.939, ID N° 342.464.-----

Asunción, 25 de Setiembre de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 23/2018, Exp. N° 321.939, ID N° 342.464 “Seguro de Vehículos”, efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de setiembre de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 23/2018, Exp. N° 321.939, ID N° 342464 “*SEGURO DE VEHÍCULOS*”, donde se presentaron los siguientes oferentes: *ALFA S.A. con R.U.C. N° 80004049-0* y *ASUR S.A. con R.U.C. N° 80031893-5*.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 33/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, “*Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*” Artículo 61° “*Método de Evaluación*”, recomienda adjudicar el referido llamado a Contratación Directa N° 23/2018 a la empresa *ALFA S.A. con R.U.C. N° 80004049-0*, quien cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa *ALFA S.A. con R.U.C. N° 80004049-0*, el procedimiento de Contratación Directa N° 23/2018, Exp. N° 321.939, ID N° 342.464 “*SEGURO DE VEHICULOS*”, por un monto total equivalente a la suma de **₡. 14.578.200** (GUARANÍES CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.


CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente



Art. 2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 260 “SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES”, Objeto del Gasto 264 “Primas y Gastos de Seguros”,** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.


CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

